

Los grupos municipales Izquierda Unida-Unidad Popular y Socialista-PSOE , en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno Corporativo, la siguiente

MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A REALIZAR UNA AUDITORÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y GARANTIZAR LA REVALORIZACIÓN DE LAS PENSIONES

Hace unos días, recibimos de los representantes de COESPE (Coordinadora Estatal por la Defensa del Sistema Público de Pensiones) en Segovia, la solicitud de presentar a este pleno una moción, como apoyo a sus reivindicaciones.

La propuesta tiene que ver con el debate visto el pasado mes de octubre de 2020, en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, donde se aprobó el “Informe de evaluación y reforma del Pacto de Toledo. En su recomendación nº1 Consolidación de la separación de fuentes y restablecimiento del equilibrio financiero, donde se recoge lo siguiente:

“No obstante, la Comisión también constata que las cotizaciones sociales continúan sufragando gastos de naturaleza no contributiva que, en sentido estricto, deberían ser asumidos por el Estado a través de aportaciones a los presupuestos de la Seguridad Social. La Comisión considera fundamental que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social a partir del conocimiento preciso del decisivo papel que ha desempeñado en la construcción de las instituciones de nuestro Estado de Bienestar. Para ello ha de elaborarse un estudio que refleje en qué medida las cotizaciones sociales asumieron durante años el peso de la financiación de otras políticas del Estado(..)

Si las cotizaciones se hubieran limitado a financiar prestaciones de naturaleza estrictamente contributiva, se habrían evitado dos problemas:

1º- Las tensiones generadas por la sobrecarga de las cotizaciones, han alentado un falso conflicto intergeneracional que oculta, que durante años los excedentes del sistema se utilizaron para financiar otras políticas sociales y el desarrollo del propio sistema del Estado de Bienestar.

2º- El desequilibrio presupuestario ha derivado en la concesión de préstamos del Estado a la Seguridad Social, cuando las reservas financieras del sistema habrían sido suficientes para cubrir las prestaciones contributivas. Ello ha generado una imagen distorsionada de desequilibrio del sistema, generando alarmismo e incertidumbre a los pensionistas y al conjunto de la población.

El sistema público de pensiones es uno de los pilares de nuestro Estado de Bienestar y una garantía de soporte vital para la mayor parte de la ciudadanía ante situaciones de jubilación o necesidad derivadas de la edad o de otras contingencias vitales. Es por tanto un factor de seguridad y protección para la ciudadanía española.

Siguiendo pues, las recomendaciones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo, proponemos al pleno municipal del 29 de julio de 2021 la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

1-El ayuntamiento de Cuéllar se adhiere a la solicitud de COESPE e instar al Gobierno de España a realizar una auditoría de las Cuentas de la Seguridad Social, para que la ciudadanía tenga una imagen fidedigna de la situación de la Seguridad Social, cuantificando el importe total de los denominados “gastos impropios” a cargo de las cotizaciones sociales.

2- Que una vez establecida dicha cuantía, se habilite la compensación adecuada a la Caja única de la Seguridad Social

Cuéllar 26 de julio de 2021

Fdo. Tomás Marcos Magdaleno

Fdo. M^a Monserrat Sanz Sanz